

CONVOCATORIA

Verano Internacional de la Ciencia

REDNACECYT-EAAMO Bridges 2026

1. Presentación

La Red Nacional de Consejos y Organismos Estatales de Ciencia y Tecnología, A.C. (REDNACECYT), en coordinación con EAAMO Bridges, CONVOCAN a mujeres indígenas que estén por iniciar o cursen estudios de posgrado y que desarrollen, o proyecten desarrollar, una investigación con impacto social en pueblos y comunidades originarias, a participar en el Verano Internacional de la Ciencia 2026.

El programa tiene como propósito fortalecer la formación académica, la vinculación internacional y el acompañamiento especializado de las participantes mediante una estancia académica virtual con mentoría internacional y, en su caso, la postulación de resultados de investigación para actividades académicas presenciales asociadas al programa.

2. Principios rectores

- Equidad e inclusión en el acceso, la selección, el acompañamiento y los apoyos.
- Transparencia en los requisitos, criterios de evaluación, resultados y apoyos económicos.
- No discriminación por lugar de origen, lugar de residencia, entidad de estudio, condición socioeconómica, lengua indígena, adscripción comunitaria o cualquier otra condición personal o colectiva.
- Respeto a la diversidad cultural, lingüística y territorial de las participantes.
- Corresponsabilidad institucional entre la REDNACECYT, EAAMO Bridges y los Consejos y Organismos Estatales de Ciencia y Tecnología, participantes.

3. Población objetivo y requisitos de elegibilidad

Podrán postularse las personas que cumplan con todos los requisitos siguientes:

- Ser mujer indígena, manifestarlo expresamente y acreditarlo mediante alguno de los mecanismos previstos en la presente convocatoria.
- Encontrarse en alguna de las siguientes situaciones académicas:
 - En proceso de admisión a un programa de posgrado, o
 - Inscrita de tiempo completo en un programa de posgrado.

- Contar con un proyecto o una propuesta de investigación con enfoque multidisciplinario y con alto impacto social en un pueblo o comunidad originaria.
- Comprometerse a participar activamente en la estancia académica virtual y en las actividades de seguimiento del programa.

Aclaración importante sobre elegibilidad y apoyos. La postulación de las participantes por entidad federativa, es responsabilidad del Organismo Estatal de Ciencia y Tecnología correspondiente, y se sujeta a los requisitos de la convocatoria; la evaluación y selección de las personas admitidas es responsabilidad de EAAMO Bridges; la asignación de apoyos de las personas admitidas al programa, por entidad federativa, se sujeta a la lista de personas admitidas al programa, que publique la REDNACECYT; la asignación de apoyos a las personas admitidas al programa, se sujeta al cumplimiento de los requisitos específicos que establezca el Organismo Estatal de Ciencia y Tecnología, por entidad federativa, para tramitarlos.

4. Modalidad, actividades y duración

Las participantes seleccionadas desarrollarán las siguientes actividades:

4.1 Estancia académica virtual obligatoria

La estancia consistirá en un acompañamiento académico a distancia con personas mentoras vinculadas con EAAMO Bridges y otras instituciones colaboradoras. Su finalidad será fortalecer el diseño, desarrollo o consolidación del proyecto de investigación de cada participante.

- Duración de referencia: tres meses.
- Sesiones sincrónicas periódicas acordadas entre la participante y la persona mentora.
- Trabajo individual complementario para el avance del proyecto.
- Entrega de un programa de trabajo inicial y de un informe final de actividades y logros.

El idioma de trabajo de las mentorías y actividades de seguimiento será principalmente el español. No obstante, dado el carácter internacional del programa, las personas participantes deberán considerar que la elaboración y presentación del cartel o póster científico asociado al programa se realizará en idioma inglés, de conformidad con los lineamientos del evento académico correspondiente. Las personas mentoras y EAAMO Bridges brindarán orientación para apoyar este proceso.

4.2 Elaboración de cartel o póster científico

Durante la estancia, la persona mentora y la participante valorarán la viabilidad académica de elaborar un cartel o póster científico para postularlo a la convocatoria correspondiente del evento académico vinculado al Verano Internacional de la Ciencia, en colaboración con

la organización sin fines de lucro, EAAMO Bridges. La elaboración del cartel dependerá del nivel de avance y de los lineamientos técnicos aplicables.

4.3 Elaboración de reporte final

Al concluir la estancia, las participantes deberán elaborar un reporte final escrito sobre las actividades desarrolladas durante el Verano Internacional de la Ciencia. Este documento deberá complementar el cartel o póster científico, integrando una descripción del proyecto, metodología utilizada, principales resultados, reflexiones sobre el proceso de investigación y, cuando corresponda, la relevancia social o comunitaria del trabajo realizado. Los lineamientos específicos para la entrega del reporte serán proporcionados por el comité organizador.

4.4 Participación presencial en actividades asociadas al programa

En caso de aceptación del cartel o de resultados de investigación en la convocatoria correspondiente, la participante podrá ser considerada para asistir a la actividad académica presencial asociada al programa, de conformidad con los lineamientos, apoyos disponibles y requisitos migratorios o administrativos aplicables.

5. Apoyos económicos y esquema de financiamiento

Con el fin de garantizar condiciones equitativas de participación, los apoyos económicos para participar en la ACM Conference on Equity and Access in Algorithms, Mechanisms, and Optimization (EAAMO'26), que se realizará en la Ludwig-Maximilians-Universität München, en Alemania, se regirán por las siguientes disposiciones:

- La convocatoria especifica expresamente el número estimado de apoyos por entidad federativa; la instancia responsable; y los rubros de apoyo.
- Los apoyos disponibles, su alcance, y las condiciones de asignación deberán ser consideradas por las participantes.
- La publicación de resultados definitivos se realizará cuando exista confirmación institucional escrita sobre la viabilidad del apoyo correspondiente para cada persona seleccionada, a fin de evitar aceptaciones sin respaldo financiero.
- Cuando existan apoyos concurrentes de varias instituciones, distintas a los Consejos y Organismos Estatales de Ciencia y Tecnología, la distribución de responsabilidades deberá constar por escrito y será responsabilidad de la persona aceptada al programa.
- Los apoyos previstos en la presente convocatoria se limitarán exclusivamente a los rubros expresamente señalados por cada entidad federativa. Cualquier gasto no contemplado, incluyendo trámites migratorios, obtención de pasaporte, visas, seguros médicos o de viaje, gastos personales, alimentación adicional, transporte local u otros conceptos no autorizados, será responsabilidad de la participante.

6. Responsabilidades de las partes

6.1 REDNACECYT

- Publicar y difundir la convocatoria.
- Recibir las solicitudes de las entidades participantes.
- Enviar a EAAMO Bridges las solicitudes recibidas y que previamente fueron seleccionadas por las entidades federativas participantes.
- Publicar los resultados de la convocatoria.

6.2 Aspirantes

- Presentar su solicitud en el formato establecido y la documentación completa.
- Participar en las sesiones informativas y atender los requerimientos de información complementaria.
- Manifestar con veracidad su trayectoria académica, su adscripción comunitaria cuando corresponda y el estado de avance de su proyecto.
- Cumplir los requisitos establecidos por el Organismo Estatal de Ciencia y Tecnología de la entidad correspondiente, para tramitar el apoyo.

6.3 Consejos y Organismos Estatales de Ciencia y Tecnología

- Establecer las condiciones y el número de apoyos disponibles en la entidad.
- Designar una persona enlace, responsable del acompañamiento a las aspirantes.
- Difundir la convocatoria en condiciones de accesibilidad y no discriminación.
- Recibir las solicitudes que envíen las postulantes.
- Integrar las solicitudes y remitir a la REDNACECYT las que cumplan con todos los requisitos y sean seleccionadas para participar en la presente convocatoria.
- Garantizar que la información sobre apoyos, restricciones y procedimientos sea clara.
- Brindar seguimiento a las personas admitidas en el programa.
- Coordinar la participación de las personas admitidas, en la conferencia internacional.

6.4 EAAMO Bridges y entidades académicas colaboradoras

- Establecer el número máximo de participantes en el programa.
- Evaluar las solicitudes y seleccionar a las personas admitidas al programa.
- Informar a la REDNACECYT la lista de personas admitidas al programa.
- Brindar orientación académica para la postulación y desarrollo de los proyectos.
- Identificar a las personas mentoras y asignarlas a las personas admitidas al programa.
- Evaluar, en su caso, la pertinencia académica de los carteles o productos de

investigación vinculados al programa.

- Coordinar la participación de las personas admitidas al programa, en la conferencia internacional.

6.5 Participantes admitidas al programa

- Desarrollar su proyecto con compromiso y dedicación.
- Cumplir con la carga de trabajo acordada para la estancia y con las entregas requeridas.
- Atender los lineamientos académicos, administrativos y de comprobación de los apoyos que resulten aplicables.
- Cumplir con el reglamento y normativa del programa de Verano Internacional de la Ciencia 2026.

7. Documentación requerida

La postulación deberá integrarse con la siguiente documentación:

1. Formato de registro debidamente llenado y firmado (anexo a la convocatoria).
2. Documento que acredite la condición de mujer indígena mediante cualquiera de las siguientes opciones:
 - a. Carta de autoadscripción indígena bajo protesta de decir verdad, firmada por la aspirante;
 - b. Constancia expedida por autoridad tradicional, comunitaria o representante reconocido de la comunidad indígena de pertenencia; o
 - c. Documento oficial emitido por autoridad competente que haga constar su pertenencia a un pueblo o comunidad indígena.
3. Identificación oficial vigente.
4. Carta de intención en la que se expongan:
 - a. Motivos para participar,
 - b. Nombre y estado de avance del proyecto,
 - c. Beneficios esperados para la formación académica, e
 - d. Impacto social previsto en el pueblo o comunidad originaria de referencia.
5. Propuesta de programa de trabajo para la estancia académica.
6. Para aspirantes inscritas en posgrado: constancia de estudios vigente y carta de apoyo institucional.
7. Para aspirantes en proceso de admisión a posgrado: información del programa al que aspiran, estado del trámite y razones de su elección.

No se evaluarán expedientes incompletos.

8. Criterios de evaluación

Las postulaciones **completas** y elegibles serán valoradas con base en criterios académicos y de pertinencia social, entre ellos:

- Calidad y viabilidad del proyecto de investigación.
- Impacto social esperado para pueblos y comunidades originarias.
- Pertinencia de la mentoría propuesta y potencial de fortalecimiento académico de la participante.
- Coherencia entre la trayectoria de la aspirante y los objetivos del programa.
- Contribución del proyecto a la equidad, el acceso y la justicia social.

Queda expresamente prohibido aplicar criterios de selección o de asignación de apoyos que produzcan efectos discriminatorios directos o indirectos por origen territorial, situación económica o pertenencia a un pueblo indígena.

9. Entidades participantes

En esta edición participan las siguientes entidades federativas, cuyos Consejos y Organismos Estatales de Ciencia y Tecnología confirmaron, mediante consulta previa realizada por la REDNACECYT, su interés de integrarse al programa y brindar acompañamiento a las aspirantes y, en su caso, apoyo financiero a las personas seleccionadas:

1. Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología (COPOCYT).
2. Coordinación General para el Fomento a la Investigación Científica e innovación del Estado de Sinaloa.
3. Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán de Ocampo (ICTI).
4. Instituto de Innovación y Competitividad del Estado de Chihuahua (IIC).
5. Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación del Estado de Puebla.

10. Número de apoyos y rubros apoyados por entidad federativa

Entidad	Número de apoyos	Apoyos
Chihuahua	2	<ul style="list-style-type: none"> • Boleto de avión • Hospedaje • Alimentos • Pasajes
Michoacán	4	
Puebla	3	
San Luis Potosí	3	
Sinaloa	1	

Nota: Los boletos de avión y pasajes son única y exclusivamente de ida y vuelta a la Conferencia en Alemania (no incluye traslados locales); todos serán gastos facturables.

Las postulaciones provenientes de entidades federativas que no se encuentren incluidas en el presente listado no serán consideradas dentro del proceso de selección de esta edición del programa. En consecuencia, la REDNACECYT y los Consejos y Organismos Estatales de Ciencia y Tecnología participantes no estarán obligados a gestionar, tramitar o brindar acompañamiento o apoyos derivados de la presente convocatoria.

11. Requisitos y contacto por entidad federativa

Entidad	Requisitos	Contacto
Chihuahua	<ol style="list-style-type: none"> 1. Participar en la Convocatoria 2. Ser seleccionada 3. Tramitar y formalizar el apoyo 4. Informe final de actividades (técnico y financiero) 	Elizabeth Nevarez e.nevarez@i2c.com.mx Roberto Chacon Gómez Chacon roberto.chacon@i2c.com.mx Tels. 6144150986 y 6143827630
Michoacán		Markevich Maazel Olivera Mora olivera.icti@gmail.com Tel. 4433248607
Puebla		Haydeé Romero Pérez redes.investigacion.secihti@puebla.gob.mx Tel. 2224153713
San Luis Potosí		Valeria Herrera Fernández vherrera@copocyt.gob.mx Tel. 4448116666
Sinaloa		Elena Gpe. Valenzuela Verdugo elena.valenzuela@sinaloa.gob.mx Tel. 6671536108

12. Transparencia, atención a dudas y acompañamiento

- La convocatoria incluye un enlace por entidad federativa para atención de dudas durante todo el proceso.
- Se procurará la realización de sesiones informativas abiertas para explicar requisitos, etapas, criterios y apoyos disponibles.
- Las aclaraciones o ajustes relevantes emitidos durante el proceso se difundirán por los mismos medios en que se publique la convocatoria.
- La información y documentación proporcionada por las aspirantes será utilizada exclusivamente para fines relacionados con la operación, evaluación, seguimiento y administración de la presente convocatoria, observando los principios de confidencialidad y protección de datos personales aplicables.

13. Calendario preliminar

Actividad	Fecha
Publicación de la convocatoria	15 de junio de 2026
Fecha límite de recepción de postulaciones en el Organismo Estatal de Ciencia y Tecnología de las entidades federativas	13 de julio de 2026 a las 14:00 h (tiempo del centro de México)
Fecha límite de recepción de postulaciones en la REDNACECYT	16 de julio de 2026 a las 14:00 h (tiempo del centro de México)
Envío de expedientes a EAAMO Bridges por la REDNACECYT	17 de julio de 2026
Revisión de expedientes y evaluación por EAAMO Bridges	Del 20 al 24 de julio de 2026
Envío a la REDNACECYT del listado de personas admitidas al programa por EAAMO Bridges	Del 25 al 27 de julio de 2026
Confirmación institucional escrita por los Organismos Estatales de Ciencia y Tecnología a la REDNACECYT, sobre la viabilidad del apoyo a la(s) persona(s) admitida(s) al programa	28 de julio
Publicación de resultados por la REDNACECYT	29 de julio de 2026
Asignación de personas mentoras por EAAMO Bridges	30 de julio de 2026
Sesión informativa a personas admitidas al programa por EAAMO Bridges	31 de julio de 2026
Inicio de la estancia virtual	03 de agosto de 2026
Cierre de la estancia virtual	30 de octubre de 2026

En su caso, trámite de apoyo en el Organismo Estatal de Ciencia y Tecnología, correspondiente

Septiembre - octubre 2026

En su caso, actividad académica presencial asociada

Noviembre de 2026

14. Consideraciones finales

- No se aceptarán expedientes incompletos.
- Cualquier restricción adicional se publicará de forma previa, expresa y justificada.
- La interpretación de esta convocatoria favorece el acceso equitativo de las aspirantes y la máxima transparencia institucional.
- Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos conjuntamente por la REDNACECYT y EAAMO Bridges, en el ámbito de sus respectivas competencias, procurando en todo momento el cumplimiento de los principios de equidad, inclusión, transparencia y máxima participación de las aspirantes.

15. Dudas o aclaraciones

Enlaces de los Consejos y Organismos Estatales de Ciencia y Tecnología de las Entidades Federativas participantes, mencionados en el apartado 11 de la presente convocatoria.

Red Nacional de Consejos y Organismos Estatales de Ciencia y Tecnología
presidencia@rednacecyt.org

Convocatoria publicada a los 15 días del mes de junio de 2026